



**Universidad de Concepción**

**DECRETO U. DE C. N° 2021-047**

**VISTO:**

1. La aprobación efectuada por el Consejo de Docencia sobre la modificación orgánica del Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Educación, que consta de los antecedentes adjuntos, conforme lo previsto en el artículo 65 N° 3 del Reglamento Orgánico, cuyo texto definitivo fue aprobado por Decreto U. de C. N° 2020-136 de 3 de septiembre de 2020.
2. El conocimiento que de la modificación tuvo el Consejo Académico en sesión de 6 de mayo de 2021.
3. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2018-075, de 14 de mayo de 2018 y en los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

Sancionase la aprobación del Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Educación, que consta de los antecedentes adjuntos y que forman parte del presente Decreto.

Un ejemplar del citado Reglamento se rubricará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Educación y en la Dirección de Docencia.

Transcríbese electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Decano de la Facultad de Educación; a la Directora de: Docencia y Personal; al Contralor, a la Abogada Jefe de Asesoría Jurídica; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 13 de mayo de 2021.

**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR  
RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

**MARCELO TRONCOSO ROMERO  
SECRETARIO GENERAL**

CRP/MMH/nam

